

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., 30 OCT 2020

Unión Marital de Hecho: 2019-00517

Téngase en cuenta las direcciones de correo electrónico informadas por la apoderada judicial de la parte demandante para adelantar la audiencia virtual programada.

Agréguese a los autos lo manifestado por la apoderada judicial de la demandante a folio 118 de esta encuadernación, escrito en el que no hace solicitud alguna.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. /// FECHA 03 NOV. 2020

AURA NELLY BÉRMEO SANTANILLA
Secretaría